



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-45880879- -APN-DGDYD#MJ - Asignación de funciones - IUNDDHH - Dra. Alejandra GILS CARBÓ

VISTO el Expediente N° EX-2020-45880879-APN-DGDYD#MJ, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1249 del 27 de mayo de 2015 y la Resolución N° RESOL-2020-57-APN-IUNDDHH#MJ del 13 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución M.E. N° 1249/15 se aprobó el estatuto provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, creado por la Ley N° 26.995 como unidad funcional, con dependencia administrativa y económica-financiera de este Ministerio.

Que por la RESOL-2020-57-APN-IUNDDHH#MJ, el Rector Organizador en el marco de sus competencias y a efectos de atender el normal funcionamiento del citado Instituto Universitario, asignó las funciones de Directora de la Carrera de Derecho a la doctora Alejandra Magdalena GILS CARBÓ.

Que atento lo establecido en el mencionado estatuto provisorio, la referida asignación de funciones debe contar con la conformidad de la suscripta.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta en virtud a las facultades establecidas en el artículo 44, inciso s) del estatuto provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, aprobado por la Resolución M.E. N° 1249/15.

Por ello,

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Préstase conformidad a la asignación de funciones “ad honorem” de Directora de la Carrera de Derecho, a la doctora Alejandra Magdalena GILS CARBÓ (D.N.I. N° 12.600.466), dispuesta por el Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO”, por la RESOL-2020-57-APN-IUNDDHH#MJ.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese y archívese.